

5 razones para ir a la huelga en el Sector de las Comunicaciones



14N

**HUELGA
GENERAL**

una tarea común



*cinco razones para ir a la huelga
en el sector de las comunicaciones*

3

**DESPIDO POR
ABSENTISMO LABORAL**

Con 9 días de baja, aún justificadas, computados en un período de 2 meses consecutivos siempre que el total de las faltas de asistencia al trabajo en los doce meses anteriores alcance el 5% de las jornadas, ó 20 días de faltas justificadas por enfermedad computados en 4 meses discontinuos en un periodo de 12 meses, la Empresa puede despedirte legalmente.

En sede parlamentaria se ha admitido que por razones humanitarias no se incluyan como computables para determinar el absentismo laboral "las ausencias que obedezcan a un tratamiento médico de cáncer o enfermedad grave".

Pero ello no elimina la permanente "amenaza" de pérdida de empleo, que aumentara la presión a los trabajadores/a para una reincorporación apresurada desde la situación de baja aunque implique una degradación de las condiciones de seguridad y salud.

Además, la reforma laboral insiste en la necesidad de reformar (antes 6 meses, ahora 3 meses) el control de la prestación por incapacidad temporal, modificando el régimen jurídico de las Mutuas, de forma que éstas puedan gestionar cualquier tipo de incapacidad temporal, no solamente las derivadas de accidentes laborales o enfermedades profesionales.



... ya nos gustaría habernos equivocado

NOS DEJAN SIN FUTURO



**HAY CULPABLES
SOLUCIONES**

**14N
HUELGA
GENERAL**
14N HUELGA GENERAL